

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

**8443** *Aprobación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2022*

Expediente núm.: 400/2022

Procedimiento: Oferta de Ocupación Pública

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de marzo de 2022, se aprobó, junto con el Presupuesto Municipal, la Plantilla y la Relación de Puestos de trabajo de este Ayuntamiento para el año 2022, siendo publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm.63, de fecha 14 de mayo de 2022.

Visto que, en la citada Plantilla y correspondiente Relación de Puestos de trabajo, figuran vacantes y dotadas presupuestariamente varias plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Examinada la documentación que le acompaña, y de conformidad con lo fijado en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2022, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

#### PERSONAL FUNCIONARIO:

Funcionarios de Carrera:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASSIFICACIÓN	Núm. VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
A	A1	ADM. GENERAL	1	TECNICO ADM. GENERAL	LIBRE

Escala d'Administración Especial:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASSIFICACIÓ	Núm. VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
C	C1	ADM. ESPECIAL	1	TECNICO BIBLIOTECA	LIBRE
C	C1	ADM. ESPECIAL	2	POLICIA LOCAL	LIBRE
C	C2	ADM. ESPECIAL	1	OFICIAL MANTENIMIENTO	LIBRE

**SEGUNDO.** Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://ajdeia.cat>] y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

**TERCERO.** Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Lo manda y firma digitalmente el Alcalde, en Deià, ante mí, la Secretaria interventora, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente (5 de octubre de 2022)

**El alcalde**  
Lluís Enric Apesteguia Ripoll

**La secretaria interventora**  
Siham Ferdí Sabir

